

## Reglamento Para concurso de 5 fiestas de la alegría

GRUPO EXTRA obsequiará 5 Fiestas de la Alegría a 5 distintos grados o secciones, de 5 distintos Centros Educativos que se ubiquen en cualquier parte del territorio nacional, siempre que esté debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Pública.

Los ganadores se designarán por rifa. El sorteo se realizará públicamente el día 25 de noviembre de 2006 por CANAL 42 a las 9:00 a.m..

El tiempo de duracion sera del 16 de octubre del presente año y finaliza el 21 de noviembre del mismo, de manera que las urnas para depositar los cupones de participación serán retiradas el mismo 21 de noviembre por el GRUPO EXTRA.

Cada Fiesta de la Alegría se concederá a uno sólo de los grados académicos, de manera que un mismo grado no puede ser ganador dos o más veces.

La Fiesta de la Alegría se hará en el plantel educativo del grado ganador y en la fecha que la Dirección del Centro Académico coordine con la Gerencia de GRUPO EXTRA.

Para participar, los interesados deberán llenar una o más de las fórmulas que aparecerán en DIARIO EXTRA y en LA PRENSA LIBRE, y deberán depositarse en las urnas o buzones que GRUPO EXTRA ubicará en distintas partes del territorio nacional.

La fiesta de la alegría incluirá:

1. decoración del salón del aula .
2. fresco.
3. helados
4. platos desechables
5. confites
6. piñata
7. una comida para cada niño ( incluye refresco y un plato de alimentación)
8. Regalo sorpresa.
9. Galletas

La Fiesta de la Alegría será difundida en los distintos medios de comunicación del GRUPO EXTRA.